



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 276 -2017-ANA

Lima, 10 NOV. 2017

VISTOS:

El Informe N° 413-2017-ANA-OA-UL, de la Unidad de Logística, el Informe N° 311-2017-ANA-OA, de la Oficina de Administración y el Informe Legal N° 1742-2017-ANA-OAJ, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 03-2017-ANA de fecha 05 de enero de 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua – PAC, para el ejercicio fiscal 2017;

Que, posteriormente, mediante Resoluciones Jefaturales N° 031, 061, 101, 125, 147, 166, 188, 216 y 234-2017-ANA, se aprobó de la primera a la novena modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua, para el ejercicio fiscal 2017;

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE;

Que, mediante los informes de vistos, la Oficina de Administración y la Unidad de Logística, solicitan la décima modificación del PAC - 2017, con la finalidad de incluir cuatro (04) procedimientos de selección, los cuales se encuentran descritos en el anexo N° 11 "Inclusión en el Plan Anual de Contrataciones";

Que, el numeral VII) de las Disposiciones Específicas de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado mediante Resolución N° 005-2017-OSCE/CD, precisa que toda modificación del PAC sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras deberá ser aprobada a través de un documento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación;

Que, en consecuencia, corresponde emitir el acto de administración que apruebe la décima modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua para el Ejercicio fiscal 2017, conforme a la propuesta planteada;

Con los vistos de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina de Administración y de la Secretaría General; y en uso de las facultades conferidas en el artículo 11° del Decreto Supremo N° 006-2010-AG, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, y de conformidad con lo dispuesto en la normativa de contrataciones del Estado;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la décima modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua para el ejercicio fiscal 2017, a efectos de incluir cuatro (04) procedimientos de selección, los mismos que se encuentran descritos en el anexo N° 11 "Inclusión en el Plan Anual de Contrataciones", el cual forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- Disponer que la Unidad de Logística de la Oficina de Administración, cumpla con publicar la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles luego de su aprobación, bajo responsabilidad.

Artículo 3°.- Disponer que la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua, se encuentre a disposición de los interesados, en la Unidad de Logística ubicada en la Calle Diecisiete N° 355, Distrito de San Isidro para su revisión y/o adquisición al costo de reproducción, así como en la página Web Institucional, www.ana.gob.pe.

Artículo 4.- Disponer que la Unidad de Archivo y Trámite Documentario notifique la presente resolución a la Unidad de Logística de la Oficina de Administración para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

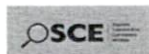


ABELARDO DE LA TORRE VILLANUEVA

Jefe

Autoridad Nacional del Agua





ANEXO : 11 INCLUSION EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: 200266-AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

B) AÑO : 2017

C) SIGLAS :

D) UNIDAD EJECUTORA :

E) RUC :

F) PLIEGO :

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

Para generar el archivo DBF para el SEACE Presione CTRL + En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	ITEM UNICO	ANTE-CEDENTE	TIPO DE PROCEDIMIENTO/METODO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO O COSTO PROGRAMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
															DEPA	PROV	DIST			
65	1 - SI	0 - NO	63 - ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	1 - BIENES	Adquisición de tres (03) equipos de comunicación radial en HF.	5 - UNIDAD	3.00	S/ 56,250.00	1 - Soles	09	11 - Noviembre	0 - Por la Entidad			15	01	31	OSNIRH		0 - SI
66	1 - SI	0 - NO	63 - ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	2 - SERVICIOS	Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Autoridad Administrativa del Agua Ucayali y Administración Local de Agua Pucallpa	187 - SERVICIO	1.00	S/ 84,960.00	1 - Soles	09	11 - Noviembre	0 - Por la Entidad			15	01	31	AAA IX UCAYALI		0 - SI
67	1 - SI	0 - NO	61 - CONTRATACIÓN DIRECTA	2 - SERVICIOS	Contratación del Servicio de Arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de las Oficinas de la Administración Local de Agua Alto Amazonas.	187 - SERVICIO	1.00	S/ 48,000.00	1 - Soles	09	11 - Noviembre	0 - Por la Entidad			15	01	31	ALA ALTO AMAZONAS		0 - SI
68	1 - SI	0 - NO	63 - ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	2 - SERVICIOS	Contratación del Servicio de elaborar los estudios básicos de Agrología, Agro economía y Social, en el ámbito del sector de riego Chochope, como parte del Estudio a nivel de factibilidad del proyecto: "Mejoramiento del servicio de Agua para Riego en la Comisión de Regantes Chochope, Distrito de Chochope, Provincia de Lambayeque, Departamento de Lambayeque"	187 - SERVICIO	1.00	S/ 119,460.00	1 - Soles	09	11 - Noviembre	0 - Por la Entidad			15	01	31	DEPHM		0 - SI

